Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Hezkuntza Departamentua Departamento de Educación

Giza Baliabideen Zerbitzua
Servicio de Recursos Humanos
San Domingo, 8 • Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 66 12
Faxa-Fax 848 42 64 09
srheduca@navarra.es

SINDICATO ANPE
C/ Aizoain, 10-2ª planta OF. 29
31013 ANSOAIN (NAVARRA)

La Directora General de Universidades y Recursos Educativos, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 973/2016, de 30 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, del Departamento de Educación, por la que se ordena el pago de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Por Resolución 460/2016, de 30 de junio, del Director General Universidades y Recursos Educativos, se autorizó el reparto de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Por Resolución 694/2016, de 6 de octubre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se dispuso el reparto de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales.

Por Resolución 876/2016, de 18 de noviembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación, se autorizó la corrección de la Resolución 460/2016, de 30 de junio, del Director General Universidades y Recursos Educativos y la Resolución 694/2016, de 6 de octubre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos autorizando el cambio de número de CIF de la organización sindical UGT, al haberse producido la integración de la Federaciones Estatales de Servicios Públicos y Enseñanza (FETE-UGT) y la de Empleados y Empleadas de Servicios Públicos (FSP-UGT).

Habiendo concluido el plazo de presentación de justificantes por parte de las organizaciones sindicales de acuerdo con lo dispuesto por la Resolucion 460/2016, de 30 de junio, del Director General Universidades y Recursos Educativos, procede autorizar el abono de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de aquellos gastos debidamente justificados en que hubieran incurrido las organizaciones sindicales durante el año 2016 al realizar sus actividades de defensa y promoción de los derechos de los trabajadores y de acuerdo con el artículo 82.8.d) del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

No obstante teniendo en cuenta que las organizaciones sindicales CSIF Y APS han presentado los justificantes de gastos de forma correcta que acreditan la realización de las actividades objeto de subvención, pero fuera del plazo establecido, que comprendía del 21 de noviembre de 2016 al 10 de diciembre de 2016, concretamente el día 14 de diciembre el primero, y el 15 de diciembre el segundo, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo existente en esta materia, procede su abono, aplicando una penalidad del 1% por cada día de retraso, sobre la cantidad concedida y finalmente justificada.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.° Ordenar el pago de la consignación presupuestaria del año 2016 existente en el Departamento de Educación, para la compensación de gastos de funcionamiento de las organizaciones sindicales, abonando con cargo a la partida 410005-41700-4819-321100, denominada "Compensación de gastos de funcionamiento de organizaciones sindicales", del Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2016, las siguientes cantidades a cada organización sindical:

	CANTIDAD ASIGNADA por RDGURE 694/2016		CANTIDAD JUSTIFICADA A PAGAR
	Expte 40006105	Expte: 40007502	
	RDGURE 876/2016 - cambio CIF UGT		
AFAPNA G31171937	5.516,77 €		5.516,77 €
ANPE G78248630	4.254,46 €		4.254,46 €
APS G31922446	2.552,68 €		2.425,05 €
CCOO G31734965	4.721,98 €		4.721,98 €
CSIF G79514378	2.159,96 €		2.073,56 €
ELA G48090096	2.842,54 €		2.842,54 €
LAB G31137482	8.069,45 €		8.069,45 €
STEE-EILAS G31118326	7.368,16 €		7.368,16 €
UGT G79493060	-1.094,00 €		0,00 €
UGT G78085149	1.094,00 €	1.094,00 €	1.094,00 €
Subtotal	37.486,00 €	1.094,00 €	
TOTAL		38.580,00 €	38.365,97 €

2°.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor Delegado en el Departamento de Educación y notificarla a los sindicatos que han obtenido votos en las últimas elecciones convocadas a los órganos de representación de los empleados al

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Hezkuntza Departamentua Departamento de Educación

Giza Baliabideen Zerbitzua
Servicio de Recursos Humanos
San Domingo, 8 • Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 66 12
Faxa-Fax 848 42 64 09
srheduca@navarra.es

servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de diciembre de dos mil dieciséis. LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIVOS, Nekane Oroz Bretón."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, dos de enero de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Miren Itziar Aragüés Cemboráin

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza
Educación
Langileriaren Araubide Jurídikoaren Atala
Sección de Régimen Jurídico de Personal